



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 080-2019-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 16 de Mayo del 2019.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 207-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 15 de mayo del presente año, la Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica remite solicitudes de cofinanciamiento de los diferentes Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos, previa revisión y aprobación correspondiente. Asimismo, mediante Informe N° 093-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT de fecha 15 de mayo del presente año, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pone en conocimiento que existe Municipalidades Distritales y Provinciales quienes solicitan su cofinanciamiento para la ejecución de los proyectos de inversión, para participar en el concurso de "Trabaja Perú", asimismo pone en conocimiento que se cuenta con disponibilidad presupuestal. De la misma manera, se tiene la Resolución Directoral N° 062-2019-TP/DE, de fecha 13 de mayo del presente año, mediante el cual el programa Trabaja Perú resuelve en su artículo 1°: *Aprobar el listado de 296 proyectos priorizados, en el marco del concurso de Proyectos 2019, que contiene el financiamiento correspondiente al Aporte Total del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en favor de organismos públicos, cuyo importe total asciende a S/.67 456 738.00, (...).* Luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional se emitió el presente Acuerdo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 080-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 16 de Mayo del 2019.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el Cofinanciamiento para la Ejecución de los proyectos de Inversión, para participar en el Concurso de "Trabaja Perú", de los siguientes proyectos:

PROYECTO	COSTO	MUNICIPALIDAD
Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Progreso de la Localidad de Marcas, del Distrito de Marcas - Provincia de Acobamba - Departamento de Huancavelica.	577,799.00	Distrital de Marcas
Mejoramiento de los servicios de Transitabilidad Peatonal con Escalinatas desde la Carretera principal Progresiva 3-655 hasta la Plaza Ecoturístico de Huancapite de la localidad de Huancapite, Distrito de Andabamba, Provincia de Acobamba - Huancavelica.	295,623.00	Distrital de Andabamba
Mejoramiento del Sistema de Riego para la Zona Agrícola de Mollebamba y Toqliaq del Centro Poblado de San Martín de Mayunmarca, Distrito de Andabamba - Provincia de Acobamba - Departamento de Huancavelica.	749,133.73	Distrital de Andabamba
Mejoramiento y Ampliación de los Caminos Peatonales hacia el acceso del puente Rumichaca de la localidad de Pichos del Distrito de Pichos - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica.	203,996.88	Distrital de Pichos
Creación de Escalinata al Barrio de Mitmac pampa y al Mirador Turístico de la Cruz Pata en la Localidad de Secclla, Distrito de Secclla - Angaraes - Huancavelica.	360,794.00	Distrital de Secclla
Creación del servicio de Agua para el Sistema de Riego Chuspi Huaycco - Jatuspata Molle Pucro, Distrito de Surcubamba - Tayacaja - Huancavelica.	458,393.24	Distrital de Surcubamba
Creación del Servicio de Defensa Ribereña en la Margen Derecha e Izquierda de la Quebrada Sanju - Putaja en el Centro Poblado de Cochamarca del Distrito de Aurahua - Provincia de Castrovirreyna - Departamento de Huancavelica.	425,092.78	Distrito de Aurahua
Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Jiron Mariscal Sucre Cuadra 05 y 06 del barrio de Bellavista - Distrito de Lircay - Provincia de Angaraes - Departamento de Huancavelica.	589,883.00	Distrito de Lircay
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Rego Puchco - Tabotabo - Centro Poblado de Laramarca - Distrito de Laramarca - Provincia de Huaytara - Región de Huancavelica.	235,927.00	Distrital de Laramarca
Mejoramiento del Jr. Huanachin en la Localidad de Yunyaccasa Distrito de Congalla - Angaraes - Huancavelica.	215,216.00	Distrital de Congalla
Mejoramiento del Servicio de Agua Potable del Barrio de Tuco Centro, del Centro Poblado de Tuco, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes - Huancavelica.	312,640.00	Distrital de Anchonga
Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal con escalinatas del Jiron Virgen del Carmen Cuadra 01 y 02 y Pasaje las Rosa de la Localidad de Rantay, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes - Huancavelica.	317,412.00	Distrital de Anchonga
<b>TOTAL</b>	<b>4,741,910.63</b>	

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
Huanca  
Ingeniero TEOBALDO QUISPE GUILLEN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL